



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

1-1
2-40

Año CXXXII

Miércoles, 25 de agosto de 1965

Núm. 194

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1965)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial y Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.974

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DE COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS

Circular

Orden ministerial de 11 de agosto de 1965, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Nonaspe.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Nonaspe, provincia de Zaragoza, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el

término municipal de Nonaspe, provincia de Zaragoza, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada de la Tasconera.

Cañada de Fabara a Mequinenza.

Ambas con anchura de 75'22 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las expresadas vías figura en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de vías pecuarias afectados por situaciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o marítimos, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, la anchura de tales tramos será definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Firme la presente clasificación se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias.

Tercero. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, re-

guladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y afectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de agosto de 1965. —

P. D., F. Hernández Gil.

Ilmo. señor Director general de Ganadería

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de agosto de 1965.

El Gobernador civil,

José González-Samà y García

SECCION QUINTA

Núm. 3.975

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso restringido

Se convoca para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la O. S. "18 de Julio", y que se celebrará una vez transcurridos quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 16 de agosto de 1965. —

El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. — Visto bueno: El Delegado Provincial, Emilio de Pablos.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.906. — Rueda de Jalón

Cuenta de administración del patrimonio

3.903. — Calmarza

Cuenta general del presupuesto extraordinario

3.945. — Cosuenda

Cuenta general del presupuesto ordinario

3.903. — Calmarza

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3.903. — Calmarza

Expediente de anulación de créditos

3.965. — Nonaspe

Expediente de habilitación de crédito

3.903. — Calmarza

3.952. — Moros

3.970. — Moros

Expediente de suplemento de crédito

3.898. — Romanos

3.902. — Torrellas

3.903. — Calmarza

3.934. — Sádaba

3.963. — Pozuel de Ariza

Padrón del canon de labor y siembra

3.883. — Santa Cruz de Grio

Presupuesto extraordinario

3.898. — Romanos

Reparto por diversos conceptos

3.969. — Grisén

Núm. 3.984

BIEL

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

1.º A las doce horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orrios", "Opaco de Puidemulo", "Opaco de la Fraya", "Opaco de Paniagua", "Opaco de Pons" y "Opaco de Puidibrio", números 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 de los del Catálogo, por el tipo de tasación de 72.000 pesetas y disfrute anual.

2.º A las doce treinta horas, para el arriendo del aprovechamiento de 30 colmenas en el monte "Dehesa Carbonera", por el tipo de tasación de pesetas 300 y disfrute anual.

3.º A las trece horas, para la venta de 1.920 pinos, previamente señalados por el Distrito Forestal en el monte "Nuestra Señora de Orrios" y "Opaco de Puidemulo", con un volumen total de madera de 747 metros cúbicos y 595 estéreos de leña gruesa, por el tipo de tasación de 337.400 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura el pie, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a una, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Biel, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, Jesús Marco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, bien enterado de las condiciones económico - administrativas y facultativas que han de regir el aprovechamiento de, de los montes ..., de la pertenencia del Ayuntamiento de Biel, acepta todas y cada una

de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 3.985

JARABA

Subastas de pastos

El día 20 de septiembre, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal delegado, en esta Casa Consistorial, pastos del lote número 1, del monte "Común", según pliego de condiciones del Patrimonio Forestal del Estado, para 900 cabezas lanar, tipo tasación 5.400 pesetas en alza, más las tasas; plazo disfrute, 1 enero al 30 junio de 1966.

Admisión proposiciones, hasta media hora antes de la subasta.

El mismo día, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, pastos del lote número 2 del monte "Común", según pliego condiciones del Patrimonio Forestal del Estado, para 900 cabezas lanar, tipo tasación 5.400 pesetas en alza, más las tasas; plazo disfrute, 1 de enero al 30 de junio de 1966.

Admisión proposiciones, hasta media hora antes de las subastas.

Si alguna de las dos subastas quedara desierta, se celebrará una segunda el mismo día y media hora después de la anunciada para ellas.

El expediente relativo a estas subastas se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraba, 18 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.981

MIANOS

Subasta de aprovechamientos forestales**Rectificación**

Se hace público que las subastas de aprovechamientos forestales a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 184, fecha 13 de agosto, que deberían celebrarse el día 7 de septiembre, a las diez horas, por coincidencia de celebración de análogas subastas en otro municipio con un mismo Secretario para ambos, se trasladada al día 11 de septiembre, a las diez horas, para que tengan lugar dichas subastas.

Mianos, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.989

SIGÜES

Subasta de pastos año 1965-66

El día 15 de septiembre próximo, a las doce treinta de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos, con sujeción al Plan general del año forestal de 1965-1966 y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Subasta de los pastos
monte de "Rianda", 223

Municipio: Sigües (Zaragoza).

Reses lanares: 600.

Superficie total: 592 hectáreas.

Tipo de tasación en alza: pesetas 26.135.

Comienzo del aprovechamiento: el 1.º de octubre de 1965 a 30 de septiembre de 1966 (anual).

Subasta de los pastos
monte "Casqueta", 224

Municipio: Sigües (Zaragoza).

Reses lanares: 230.

Superficie total: 100 hectáreas.

Tipo de tasación en alza: pesetas 45.180.

Comienzo del aprovechamiento, el 1.º de octubre de 1965 a 30 de septiembre de 1966 (anual).

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda el 20 del mismo mes, a la misma hora y tipo de tasación.

Sigües, 15 de agosto de 1965.— El Alcalde, Antonio Contin.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.954

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 423 de 1965, sobre muerte de Luis Cuber Roncal, de 76 años, natural de Borja, hijo de Guillermo y Martina, viudo, jubilado, se cita por medio de la presente a los parientes más próximos de dicho finado, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de ofrecerles

el procedimiento, como dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar otras diligencias; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.992

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 189 de 1965, instado por don Juan Porcar Jabato, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Emilio Sánchez Carrillo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una máquina lijadora "Super Lema", de 300 voltios, A-20, con motor eléctrico acoplado. Tasada en pesetas 4.000.

2. Una prensa con motor eléctrico acoplado, sin marca que la distinga. Valorada en 5.000 pesetas.

3. Otra lijadora igual a la descrita con el número 1. Valorada en pesetas 4.000.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor (calle Victoria, número 11, barrio Oliver).

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.953

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dic-

tado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 704 de 1962, sobre estafa, contra Francisco Blanco Soraluze, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho procesado que por sentencia fecha 10 de julio de 1965, dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, se le absuelve libremente del delito de que se le acusaba, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a dicho Francisco Blanco, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 3.956

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de juicio ejecutivo en el mismo seguidos a instancia de "Comercial Cartié G. Veguillas", S. L., representada por el Procurador señor Iranzo, contra Hilario Sánchez Sanz, al número 346 de 1965, encontrándose dicho demandado en paradero desconocido, ha dispuesto que por su rebeldía le sea notificada mediante edictos la sentencia en tales autos recaída, que contiene la cabecera y parte dispositiva siguientes:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de diciembre de 1964. El señor don Luis Arrazola García, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Comercial Cartié G. Veguillas", S. L., representada por el Procurador don Juan Antonio Iranzo y defendida por el Letrado don Pedro Valdivia, contra Hilario Sánchez Sanz, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Hilario Sánchez Sanz, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Comercial Cartié G. Veguillas", S. L., de la cantidad de 25.256 pesetas, importe del capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lu-

gar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Arrazola". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Hilario Sánchez Sanz, libro la presente en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.973

SOS DEL REY CATOLICO

Don Leonardo Salvo Bonafonte, ejerciente Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por muerte intestada de doña Aurea López Monguilán, hija de Patricio y Narcisa, nacida en Uncastillo (Zaragoza), donde falleció el día 4 de febrero de 1965, en estado de soltera, sin haber otorgado disposición testamentaria, habiendo instado dicho expediente el Procurador don Andrés Peiré Zoco, en nombre y representación de don Martín López Monguilán, soltero, Sacerdote, mayor de edad, vecino de Zaragoza, solicitando sea declarado heredero "ab intestato" de dicha causante su referido hermano D. Martín López Monguilán, y habiendo presentado escrito de repudiación a sus derechos en tal herencia los otros hermanos de la causante D. Joaquín, D.ª Isabel y D. Sebastián López Monguilán, y los sobrinos don Patricio y doña Angeles López López, hijos del fallecido hermano de aquéllos don Mariano López Monguilán; don Rafael, doña Elvira, don Juan-Francisco, don José-Ignacio y doña Consuelo López Duplá, hijos del también fallecido hermano de la causante don Benito López Monguilán.

Lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, se hace saber y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Sos del Rey Católico a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Leonardo Salvo. — El Secretario accidental, José García Garín.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.976

SALAS DE LOS INFANTES (Burgos)

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez comarcal de Salas de los Infantes (Burgos);

Hago saber: Que en pago de las responsabilidades impuestas en juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia doña Juana de Miguel Elvira, vecina de Rabanera del Pinar, contra don Primitivo Berdejo, vecino de Brea de Aragón, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una máquina combinada "Universal", modelo NCBO-R, cepilladora, de 1'60 metros x 350 milímetros, aparato automático de regruesar tipo giratorio con embrague, mesa barreno y mesa tupi-sierra circular, eje de tres cuchillas con muelles expulsorés, motor de 3 HP. tipo cerrado, bajo normas IEC, juegos de gálibos de la casa Armentia y Corres, en perfecto estado de funcionamiento.

Dichos bienes se hallan en poder del deudor Primitivo Berdejo, en Brea de Aragón, y han sido valorados en 15.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado comarcal el día 4 de septiembre y hora de las doce de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalío, y podrán hacerse aquéllas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Salas de los Infantes a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez comarcal, Rómulo Martí Gutiérrez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.98g

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes de Figueruelas, y renovación de cargos, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el día 26 de septiembre próximo, a las nueve horas en primera convocatoria, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Comunidad (Avenida de Isidoro Gracia, número 5).

Si esta Junta general no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las diez horas del mismo día, en el mismo local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Figueruelas, 17 de agosto de 1965.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.991

SINDICATO DE RIEGOS DE LOS FAYOS

Por acuerdo de este Sindicato de Riegos se rectifica el anuncio número 3.602, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 175, del día 3 del actual, en el sentido de que la Junta general de Regantes se celebrará, en las mismas horas y con el mismo orden del día, para el día 5 de septiembre próximo.

Los Fayos, 17 de agosto de 1965.— El Presidente, Mariano Cacho.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones